REPUBLICA DE COLOMBIA SECRETARIA GENERAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

www.tribunaladministrativodesucre.gov.co

ESTADO Nº 030 FECHA: SINCELEJO, 3 DE MARZO DE 2021 PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-001-2018-00434-01.	EJTN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDWIN DE JESÚS RIVERA RICARDO.	DEPARTAMENTO DE SUCRE.	11-12-20	SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, POR EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA.
2	70-001-33-33-003-2016-00232-01	EJTN	REPARACIÓN DIRECTA	ENALBA DEL CARMEN ATENCIA ORDÓÑEZ Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	16-02-21	SE CONFIRMA LA DECISIÓN PROFERIDA EL 15 DE JULIO DE 2019, POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA POR LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
3	70-001-33-33-007-2018-00113-01	EJTN	REPARACIÓN DIRECTA	LEONOR MARÍA HERRERA MENDOZA Y OTROS	NACIÓN- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA — MINISTERIO DEL INTERIOR - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL — POLICÍA NACIONAL — DEPARTAMENTO DE SUCRE.	23-02-21	SE CONFIRMA LA DECISIÓN PROFERIDA EL 20 DE FEBRERO DE 2020, POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE LA CUAL DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD PROPUESTA POR MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA NACIONAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE, ARMADA NACIONAL, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
4	70001-23-33-000-2019-00254-00	АМР	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS VERGARA BENEDETTI	E.S.E CENTRO DE SALUD EL ROBLE	02-03-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL

5

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, TRES (3) DE MARZO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario